



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-31744324- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-31744324- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MARÍA ELISA GIANOVI, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA KEPLER S.R.L., CUIT N° 30716798263, Legajo N° 2.759 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARÍA ELISA GIANOVI, Documento Nacional de Identidad N° 35.129.546, Matrícula Nacional N° 17.676, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA KEPLER S.R.L., Legajo N° 2.759, con domicilio legal y depósito en la calle Gascón N° 1.280, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-31744324- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga